



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



SECRETARIA DE LA CORTE

San José, 2 de abril de 2012
REF.: CDH-11.324/186

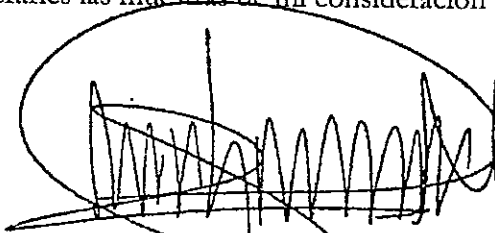
Señores y señoras representantes:

Tengo el agrado de dirigirles la presente, de conformidad con el artículo 67.1 del Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el propósito de notificarles la Sentencia de excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas dictada por el Tribunal el 27 de febrero de 2012, en relación con el caso *González Medina y familiares Vs. República Dominicana*.

Asimismo, adjunto encontrarán el resumen oficial de la Sentencia para dar cumplimiento a lo señalado en el punto dispositivo quinto de la misma.

Al respecto, me permito informarles que los plazos establecidos en la referida Sentencia para su cumplimiento, así como cualquier otro plazo, empezarán a correr a partir de la notificación del texto íntegro de la misma.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi consideración más distinguida.



Pablo Saavedra Alessandri
Secretario

Señores y señoras
Tomas Castro Monegro, Rafael Domínguez,
Viviana Kristicevic, Francisco Quintana,
Ariela Peralta y Annette Martínez
Comisión de la Verdad y
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)
1630 Connecticut Ave NW, Suite 401
Washington, D.C., 20009 - USA
Tel.: 202 319 3000 / Fax: 202 319 3019
Mail: wash.notificaciones@cejil.org